

## **MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'SANEAMIENTO EN NÚCLEOS PERIFÉRICOS Y ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO'**

Varios centenares de viviendas del extrarradio del municipio, así como las próximas a núcleos de población de nuestras diputaciones, carecen de red de saneamiento, vertiendo en pozos negros o fosas sépticas que, en menor o mayor medida, tienen filtraciones, lo que provoca la contaminación del acuífero y daño al medio ambiente.

Esta situación infringe la directriz (91/271) que la Unión Europea dictó y que, entre otras cuestiones, contemplaba que las fosas sépticas deberían ser eliminadas entre 2000 y 2005, pero dejando en el aire algunos flecos como estos núcleos de menos de 1.500 habitantes, a pesar de que algunos de ellos se encuentran a menos de 500 metros de una red o población con saneamiento y aún no se les ha facilitado el servicio por parte de la administración, por lo que siguen contaminando.

Estos últimos años estamos comprobando los motivos, causas y efectos de la contaminación del acuífero llevando a la criminalización de algunos sectores profesionales en referencia al Mar Menor, pero no olvidemos también los efectos de contaminación de los pozos negros de estos núcleos periurbanos que no cuentan con el servicio e, incluso, de aquellos que estando en el núcleo principal de población aún no han entroncado a la red.

Un diez por ciento de las viviendas ubicadas en el extrarradio de nuestras diputaciones se encuentran afectadas por ausencia de saneamiento, tratándose de asentamientos adyacentes consolidados que pagan el Impuesto de Bienes Inmuebles por la parte de edificación que se califica en el catastro como residencial, y su uso como vivienda y otras dependencias anexas, cuando por otro lado ya cuentan con suministro de agua potable de la red municipal.

Con este contexto sugerimos al Gobierno la necesidad urgente de llevar a cabo un plan de ampliación de la red de alcantarillado en asentamientos de núcleos periféricos a menos de 500 metros de dicha red, así como una dotación de nuevos saneamientos en zonas rurales del extrarradio de nuestras diputaciones que se encuentran a más de un kilómetro de una red y cuentan con asentamiento poblacional suficiente para que se le pueda dar este servicio con otras tecnologías como, por ejemplo, contar con una estación depuradora por oxidación.

La depuración con tecnologías no convencionales sería una posible alternativa para núcleos diseminados distantes a más de un kilómetro de una red de saneamiento, teniendo como ventajas su versatilidad, adaptabilidad, integración en el entorno, además de suponer un menor coste para su implantación y explotación. Esta opción sería especialmente viable para la depuración de los vertidos de la zona rural del oeste del municipio como Perín, Galifa, Cuesta Blanca, Los Puertos y Pozo Los Palos, entre otros.

La otra alternativa sería la ampliación de la red de alcantarillado a una decena de núcleos periféricos integrados en determinadas juntas vecinales a menos de 500 metros de su red de saneamiento, caso de Los Beatos y Los Ortigas en la Junta Vecinal de La Puebla-Aparecida; Casas de La Rambla en Pozo Estrecho; Los Barberos, Los Estrases y Los Pedro Antonios en La Aljorra; Los Pérez de Abajo y Migaznares en La Palma; Los Madriles en Isla Plana, entre otros.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a planificar y desarrollar un plan en depuración de aguas residuales en zonas rurales de la zona oeste del municipio, por métodos no convencionales o como mejor técnicamente se dictamine, mientras que para las zonas de extrarradio, que se encuentren a menos de 500 metros de una red de saneamiento, se lleve a cabo una ampliación de alcantarillado para dichos núcleos, algo que ya ha sido demandado por vecinos de distintos enclaves como Los Beatos, Los Barberos y Los Estrases en La Aljorra o Los Pérez de Abajo y Migaznares en La Palma, entre otros muchos lugares.

Cartagena, a 18 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez  
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. Enrique Pérez Abellán  
Concejal Grupo Municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

